

**Convocatoria de la Mesa de Contratación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para la contratación, por procedimiento abierto, del "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA". (Exp. 160119)**

El Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su artículo 41.2, dispone que el Presidente, como órgano de contratación del organismo, está asistido por una Mesa de Contratación, que es el órgano competente para la valoración de ofertas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 320 del TRLCSP.

La celebración del contrato del "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA", a tramitar por procedimiento abierto, hace necesaria la convocatoria de la Mesa de Contratación del organismo, cuya composición se rige por Resolución de 6 de mayo de 2015 de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se crea la Mesa de Contratación permanente de la CNMC y se designa a sus miembros.

En atención a lo anterior, el órgano de contratación ha resuelto:

**Primero:-** Convocar a la Mesa de Contratación en las siguientes fechas:

- Fecha de apertura, en sesión pública, de sobres 2 – Criterios evaluables mediante juicio de valor: martes 13 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas.
- Fecha de apertura, en sesión pública, de sobres 3 – Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: martes 27 de septiembre de 2016 a las 10:30 horas.

**Segundo:-** Constituir la Mesa de Contratación en la licitación del contrato para la prestación del "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA", estando compuesta por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Octavio Rivera Atienza, Subdirector de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplente: D. Manuel Ruiz Daimiel, Subdirector adjunto de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

**Vocales:**

1. Dña. Ma<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Paraja, en representación de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

Suplente: María Fontal Vila, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Secretaría del Consejo de la CNMC.

2. Dña. Isabel García Aliaga, Interventora Delegada en el Organismo.

Suplente: un Interventor designado por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. D. Luis Manuel Padial Muñoz, Subdirector de Estadísticas y Recursos Documentales.

4. D. José Antonio Sánchez Montero, Jefe de Área de la Subdirección de Estadísticas y Recursos Documentales.

Suplentes de 3 y 4, indistintamente:

Dña. Ana Isabel González Sáez, Jefa de Sección de Biblioteca de la Subdirección de Estadísticas y Recursos Documentales.

D. Javier Donate Castro, Jefe de Negociado de la Subdirección de Estadísticas y Recursos Documentales.

**Secretaria:** Dña. Raquel Menéndez de Llano Sáenz, Jefa de Servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Suplente: Dña. Silvia Aldana Sánchez, Jefa de Servicio de la Subdirección de Recursos Humanos y Gestión Económica y Patrimonial.

Madrid, 14 de julio de 2016.

EL PRESIDENTE,



José María Marín Quemada